



ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE EL TERRITORIO ANTÁRTICO CHILENO CONOCIDOS HACIA LA DÉCADA DE 1950

HISTORICAL BACKGROUND ON THE TERRITORY ANTARCTIC CHILEAN KNOWN TO 1950

Mg. Pablo Mancilla González

Universidad Santo Tomás
Viña del Mar – Chile
pmancillag@santotomas.cl

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

HUMI 03-1011

“Antártica, 1954-1958: El Año Geofísico Internacional (AGI) desde la Perspectiva Histórica Chilena”

FECHA DE RECEPCIÓN: 14 mayo 2011 – **FECHA DE ACEPTACIÓN:** 15 junio 2011

RESUMEN: El objetivo de la presente investigación bibliográfica y documental es describir brevemente el desarrollo de los antecedentes históricos por los cuales Chile fundamenta hacia la década de 1940 y 1950 derechos de soberanía sobre el Territorio Antártico Chileno delimitado durante el gobierno de Pedro Aguirre Cerda a través del Decreto Supremo N° 1.747 del 6 de noviembre de 1940.

PALABRAS CLAVES: Continente Antártico; Territorio Antártico Chileno; Antecedentes Históricos

ABSTRACT: This bibliographic and documentary research aims to describe briefly the development of the historical background for which Chile basis at the Decade of 1940 and 1950 sovereignty rights over the Chilean Antarctic Territory delimited by the Supreme Decree No. 1747 on November 6, 1940 during the Government of Pedro Aguirre Cerda.

KEY WORDS: Antartic Continent; Chilean Antartic Territory; Historical Background

I. INTRODUCCIÓN

Los antecedentes históricos que dan derechos a Chile a un sector del continente antártico, fueron construidos sistemáticamente a partir de una recopilación documental y de publicaciones especializadas –libros y artículos- e informaciones de prensa, realizada en archivos nacionales y extranjeros –especialmente en España y Gran Bretaña- desde la segunda mitad del siglo XIX, los que permitieron a la Comisión Antártica Chilena en 1939 elaborar una cronología que se dividió en tres etapas.

La primera de ellas se inicia hacia fines del siglo XV, con la emisión de las Bulas Papales que reconocieron a los monarcas de España la posesión de los territorios americanos hasta el Polo

Sur; con posterioridad se ubican las Capitulaciones y Reales Cédulas que fueron otorgadas a los gobernadores del Reino de Chile para que tomaran posesión de dichos territorios.

Una segunda etapa se extiende desde los inicios de la República hasta el año 1916, dentro de este período se pudieron identificar algunos hitos de índole diversa, que fueron marcando el fortalecimiento de la soberanía en el continente antártico, desde el *Uti Possidetis Juris* de 1810, hasta la heroica acción del Piloto Pardo en la escampavía *Yelcho*, en 1916.

La tercera etapa se extiende desde los últimos años de la década de los años 30', con el inicio de los estudios que llevaron al Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda, el 6 de noviembre de 1940, a promulgar el Decreto Supremo nº 1.747, que delimitó el Territorio Antártico Chileno, hasta los inicios de la década siguiente. Se caracteriza por la ocupación efectiva e indefinida de esta zona nacional y constituye en esencia la consolidación de los títulos nacionales.

II. EL NACIMIENTO DE LOS DERECHOS HISTÓRICOS DE CHILE SOBRE EL TERRITORIO ANTÁRTICO, 1494-1810

Los antecedentes históricos de los derechos de Chile en el continente antártico, se remontan hacia fines del siglo XV, con la promulgación de las Bulas concedidas por el Papa Alejandro VI a los Reyes Católicos, hecho que se complementa con la entrega de Capitulaciones y Reales Cédulas a los conquistadores y gobernadores del Reino de Chile para que tomaran posesión, a nombre de la Corona, de las zonas australes del continente americano, hasta el mismo Polo Sur.

Tras el descubrimiento de América, comenzó la disputa entre las Corona de Castilla-Aragón y Portugal por la posesión de una serie de territorios descubiertos en distintas zonas del mundo, dentro de ese contexto el Papa Alejandro VI, actuando como vicario de Cristo en la tierra y como autoridad en la resolución de conflictos territoriales entre los pueblos cristianos, expidió una serie de documentos denominados Bulas Alejandrinas, que trazaron de norte a sur líneas demarcatorias con el objeto de delimitar las posesiones portuguesas y españolas, siendo la inicial ubicada a 100 leguas al oeste de las islas Azores y Cabo Verde, dejando el área oriental para los primeros y la occidental para los segundos¹; no obstante, la imposibilidad de hacer coincidir los intereses de ambas coronas, determinó la firma del Tratado de Tordesillas de 1494², documento que fue ratificado por el Papado en 1506 y que determinaba una nueva línea de demarcación que se extendió desde ambos polos geográficos pasando a 370 leguas al oeste de las islas Cabo Verde³.

La importancia de las Bulas Alejandrinas y del Tratado de Tordesillas, es que corresponden a documentos que fijan por primera vez una soberanía de los Reyes Católicos sobre las tierras descubiertas por Cristóbal Colón, entre las cuales se encuentra parte del continente antártico. Posteriormente, estas últimas posesiones, pasaran a ser integradas por medio de Capitulaciones y Reales Cédulas a los conquistadores; siendo más adelante dadas al Reino de Chile y asumidas como propias cuando esta colonia adquiriera su independencia en 1810.

En 1534, el monarca Carlos I creó las gobernaciones de Nueva Castilla, Nueva Toledo, Nueva Andalucía y Nueva León, con el fin de administrar y poblar lo extenso del Nuevo Mundo⁴.

Como Nueva León se extendió sólo hasta los 48° latitud sur, se ampliaron sus límites en dos nuevas ocasiones, en 1536, al entregarla a Francisco de Camargo, se la hizo llegar hasta la costa norte del Estrecho de Magallanes⁵, y tres años después, en 1539, al asignarla a Pero Sancho de Hoz, abarcó las tierras ubicadas al sur del Estrecho.⁶

El traspaso de los derechos de Sancho de Hoz a Pedro de Valdivia, lo convirtió en gobernador de la *Terra Australis* antes de ser nombrado gobernador de Chile⁷. Su designación por el Cabildo, en 1545 y la ratificación posterior de Pedro de la Gasca, en 1548, dejaron a Valdivia en posesión de un territorio comprendido entre los 27° y 41° latitud sur y no hasta el Estrecho de Magallanes⁸, de allí su interés de explorar este paso y unirlo a la gobernación de la *Terra Australis*. En 1553, Pedro de Valdivia envió a Gerónimo de Alderete a España, con la misión de obtener una extensión de su gobernación y unirla a la que obtuvo de Sancho de Hoz.⁹ En septiembre de 1554, Alderete logró de la Corte su cometido y, al mismo tiempo, obtuvo para él la gobernación de las tierras al sur del Estrecho;¹⁰ sin embargo, a causa de la muerte de Valdivia, se nombró a Alderete gobernador de Chile, en 1555, pero su deceso en el viaje de regreso no le permitió asumir su nueva designación.¹¹

Ante la falta de un gobernador en Chile, el virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, designó en el cargo a García Hurtado de Mendoza. Este último, envió a Juan Fernández de Ladrillero, en 1558 a tomar posesión de ambas riberas del Estrecho de Magallanes,¹² sin embargo, desde la península llegó la designación de gobernador para Francisco de Villagra, en la cual se le solicitaba tomar posesión de las tierras que se encuentran al sur de dicho Estrecho. Esto último es fundamental, ya que desde ese momento en adelante, todos los nuevos gobernadores de Chile tuvieron la misión de tomar posesión de los territorios al sur del Estrecho de Magallanes, indefinidamente¹³; por lo tanto, se puede desprender, que el segundo argumento histórico que justifica los derechos de Chile sobre su Territorio Antártico, se encuentran en la capitulación de Sancho de Hoz a favor de Valdivia, la cual será complementada con las Reales Cédulas otorgadas a Gerónimo de Alderete y Francisco de Villagra¹⁴ que prolongaron la jurisdicción de la Capitanía General y Gobernación de Chile hasta el mismo Polo Sur, disposición que se extenderá sucesivamente en el nombramiento de todos los gobernadores de Chile hasta 1810.¹⁵

III. EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS EN EL TERRITORIO ANTÁRTICO, 1810-1916

En este segundo período que se extiende desde la emancipación hasta la segunda década de siglo XX, se producen una serie de hechos históricos que reconocerán y fortalecerán los títulos nacionales sobre el Territorio Antártico, entre estos destacarán: la declaración del *Uti Possidetis Juris* de 1810; las visionarias apreciaciones geopolíticas de Bernardo O'Higgins sobre la zona austral-antártica en 1831; la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por Juan Williams en 1843; la firma del Tratado Chileno-Argentino de Delimitación de Límites de 1856 y 1881; el comienzo de la colaboración nacional en las actividades científicas antárticas en la década de 1890 y los intentos frustrados de enviar expediciones al continente antártico desde 1890; la promulgación de la Ordenanza de Pesca de 1892; el viaje del primer oficial de la Armada de Chile a la Antártica en 1903; la serie de Decretos Supremos promulgados entre 1904 y 1911, que permitirán a empresarios explotar los recursos naturales vivos de las zonas subantárticas y antárticas y, por último, el rescate

de los integrantes de la expedición británica de Sir Ernest Shackleton por la escampavía *Yelcho* en 1916.

Al iniciarse el proceso de emancipación de las colonias españolas en 1810, las nacientes repúblicas americanas definieron el principio del *Uti Possidetis Juris*¹⁶ como el derecho de conservar los territorios comprendidos dentro de los límites dados por España, principio que fue aprobado sin excepción en el Congreso de Lima de 1847-1848, permitiéndole a Chile conservar sus territorios americanos y antárticos¹⁷.

En el primer ordenamiento jurídico entregado por las Constituciones de los años 1822, 1823 y 1828, no se mencionan los territorios antárticos; sin embargo, este tópico no estuvo ajeno a los intereses de nuestros primeros gobernantes. Una prueba de ello fue la preocupación de Bernardo O'Higgins, quien desde su exilio se mantuvo al tanto de los descubrimientos de las nuevas tierras antárticas y las posibilidades geopolíticas y económicas que ellas podrían entregar para el futuro desarrollo del país¹⁸. Un documento de incalculable valor es una carta descubierta por el miembro de la Legación Chilena en Londres, Carlos Silva Vildósola en los archivos del Foreign Office, en 1918. La misiva fechada en agosto de 1831, fue enviada por O'Higgins al capitán Coghlan de la Real Marina Británica con el título de *Bosquejo Comparativo de las Ventajas Naturales, y de Otra Especie, que Poseen los Estados Unidos y Chile, Respectivamente, Para Constituir una Potencia Marítima de Primera Clase en el Nuevo Mundo*, donde señala que: "... Chile viejo y nuevo, se extiende en el Pacífico desde la bahía de Mejillones en latitud 23° hasta Nueva Shetland del Sur en latitud 65° sur y en el Atlántico desde la península de San José en latitud 42° hasta Nueva Shetland del Sur, o sea, 23° que, añadidos a 42° en el Pacífico, hacen 65°, o sea, 3.900 millas geográficas, con una superabundancia de excelentes puertos en ambos océanos y todos ellos salubres en todas las estaciones..."¹⁹.

Una década después, Manuel Bulnes, haciendo suyas las ideas de O'Higgins sobre la importancia de la zona austral-antártica y ante el peligro de que otras naciones se apropiaran del Estrecho de Magallanes, envió a Juan Williams, en la goleta *Ancud*, con la misión de tomar posesión del Estrecho, lo que se produjo el 21 de septiembre de 1843, acto fundamental para el acercamiento entre el Chile americano y la Antártica²⁰. Las protestas argentinas derivadas de esta acción, indujeron al Presidente Manuel Montt a firmar el Tratado de 1856. De dicho cuerpo legal destacamos su Artículo 39, donde se expresa que: "...ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta materia, para discutirla después pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación amiga..."²¹.

Esto significó para Chile un nuevo reconocimiento de su soberanía sobre los territorios australes-antárticos, tal como se dispuso en los tiempos de la promulgación de las Reales Cédulas que designaron a los gobernadores; el *Uti Possidetis Juris* de 1810; y el Congreso de Lima de 1847-1848.

Durante la década de 1870 y debido a la necesidad de contar con organismos que se preocuparan de mantener los lazos con la comunidad internacional e indirectamente profundizaran los estudios de las zonas más apartadas del territorio, el Presidente Federico Errázuriz Zañartu creó el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización en 1872²² y la Oficina Hidrográfica que, por Decreto Supremo n° 329 del 1 de mayo de 1874, se anexó al Ministerio de Marina.²³ Ambas instituciones, integradas por una serie de hombres de ciencias potenciaron los estudios del extremo austral de Chile continental y, posteriormente, del continente antártico y sus aguas circundantes.

El Canciller Adolfo Ibáñez, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, conciente de la falta de documentos adecuados para fundamentar los títulos de soberanía sobre la Patagonia y las tierras y espacios marítimos australes-antárticos, encargó en 1873 a Carlos Morla Vicuña y Ramón Balmaceda Toro, recopilar dicha información en los archivos españoles de Indias de Sevilla y Simanca. Fue lamentable que esta tarea no pudiera concluirse antes de la firma del Tratado de 1881. Finalmente, el trabajo de Morla fue publicado en 1903, bajo el nombre de *Estudio Histórico sobre el Descubrimiento y Conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*, constituyéndose este en la base de los antecedentes históricos sobre los derechos de Chile en esas zonas²⁴.

Por su parte, la Oficina Hidrográfica de la Marina de Chile, después de su creación, inició inmediatamente la tarea de ejecutar estudios geográficos de los territorios australes-antárticos, especialmente desde Chiloé hasta el Cabo de Hornos, a través del envío de numerosas misiones compuestas por geógrafos e hidrógrafos que aportaron un vasto conocimiento de los mares y costas e incluso de sectores cordilleranos, jamás vistos por el hombre hasta ese entonces. Los cuales, serán una importante contribución al desarrollo de la comprensión del territorio y un gran avance en el desarrollo de las ciencias nacionales.

La firma del Tratado de Límites, según Óscar Pinochet de la Barra, vino en parte a solucionar el diferendo que existía con la Argentina, sin afectar los derechos de Chile sobre sus posesiones australes-antárticas. Lo anterior es confirmado al leer el Artículo 3 del Tratado, que señala: "...en la Tierra del Fuego se trazará una línea que partiendo del punto denominado Cabo del Espíritu Santo en la latitud cincuenta y dos grados cuarenta minutos, se prolongará hacia el sur, coincidiendo con el meridiano occidental de Greenwich, sesenta y ocho grados treinta y cuatro minutos, hasta tocar el Canal de Beagle. La Tierra del Fuego, dividida de esta manera, será chilena en la parte occidental y argentina en la parte oriental. En cuanto a las islas, pertenecerán a la República Argentina la isla de los Estados, los islotes próximos inmediatos a ésta y las demás islas que haya sobre el Atlántico al oriente de Tierra del Fuego y costas orientales de la Patagonia; por otra parte pertenecerán a Chile todas las islas al sur del Canal de Beagle hasta el Cabo de Hornos y las que haya al occidente de la Tierra del Fuego..."²⁵.

Mientras que el Protocolo de Santiago de mayo de 1893 que aclara el Tratado de 1881, en su Artículo 4, expresa: "...la demarcación de la Tierra del Fuego comenzará simultáneamente con la de la Cordillera y partirá del punto denominado Cabo del Espíritu Santo. Presentándose allí, a la vista, desde el mar, tres alturas o colinas de mediana elevación, se tomará como punto de partida la del centro o intermediaria que es la más elevada y se colocará en su cumbre el primer hito de la línea demarcadora que debe seguir hacia el sur, en la dirección del meridiano..."²⁶.

Como se puede desprender de la lectura del Artículo 3 del Tratado de 1881 y del Artículo 4 del Protocolo de 1893, ninguno hace mención a los territorios antárticos, esto se debe a que estos documentos solamente son referidos a la situación de la Patagonia y Tierra del Fuego. Lo anterior, confirma una vez más la soberanía de Chile sobre las tierras y mares antárticos y, por tanto, se siguen reconociendo las disposiciones del *Uti Possidetis Juris* de 1810 y del Congreso de Lima de 1847-1848.

Hacia 1890, hombres de ciencias del país comenzaron a interesarse y colaborar mucho más en las actividades económicas y científicas mundiales y antárticas, es así que con el objetivo de desarrollar el conocimiento geográfico a través del intercambio de conocimientos con instituciones extranjeras, especialmente, europeas y estadounidenses, Chile participó en el Sexto y Séptimo Congreso Internacional de Geografía, en Londres en 1895 y Berlín en 1899, lo que contribuyó a afianzar aún más los derechos históricos sobre la Antártica. En tal sentido, el gobierno y la Armada a través del delegado Luis A. Goñi²⁷, ofrecieron en Londres amplio apoyo a las exploraciones que se realizaran en los mares australes y polares por distintas naciones²⁸.

El primero en pedir dicha colaboración fue el sueco Otto Nordenskjöld²⁹; cuyo gobierno informó que enviarían una expedición a la Patagonia, Tierra del Fuego y Cabo de Hornos. Posteriormente, Nordenskjöld compartió con la Sociedad Científica de Chile y su Presidente, Federico Puga Borne³⁰, la idea de realizar un viaje a las islas Shetland del Sur en el verano de 1896-1897; sin embargo, estos planes no fructificaron³¹. Con posterioridad en el año 1901, nuevamente el gobierno sueco, requirió de colaboración de Chile siendo la Armada y el Servicio Meteorológico, quienes entregaron la contribución solicitada³².

Asimismo, durante 1895 y 1896, la Armada de Chile recibió numerosas comunicaciones de capitanes de buques balleneros y mercantes en los mares australes-antárticos, por lo que decide extender sus estudios hasta esas zonas. Lo anterior, nos permite plantear la existencia de indicios de un reconocimiento de la comunidad científica internacional de los derechos nacionales sobre dicha área, sirviéndole al país para otorgar una mayor prioridad a los estudios científicos en los territorios y mares que se extendían hacia el sur³³.

Mientras los hombres de ciencias de las instituciones científicas nacionales ampliaban sus campos de acción y estudios hasta más al sur del Cabo de Hornos, se produce un hecho de connotada importancia que nuevamente muestra la colaboración internacional de nuestro país y que además da el inicio de la participación de oficiales chilenos en expediciones extranjeras hasta las mismas tierras y aguas del continente antártico. Este acontecimiento sucede en el contexto de los percances sufridos por la segunda expedición de Nordenskjöld en las cercanías de la península antártica, en 1903, ante lo cual el gobierno argentino organizó una comisión de rescate, cursando una invitación a La Moneda, para que un integrante de la Armada de Chile acompañara a la cañonera *Uruguay*, la cual se alistaba con rapidez para ir en auxilio del explorador. Para cumplir esta comisión se designó al teniente Alberto Chandler Bannen³⁴, quien antes de partir, recibió un importante número de instrucciones de carácter científico de la Oficina Hidrográfica.³⁵

Algunos años más tarde, en 1916 quedó en evidencia la necesidad de actuar en forma conjunta con exploradores extranjeros, la ocasión se produjo con el rescate de los hombres acompañantes de Sir Ernest Shackleton. Su petición de ayuda fue recibida en Punta Arenas por el Gobernador Fernando Edwards³⁶ y la comunidad británica residente que enviaron a la goleta *Emma*, en una acción que fracasó. En un segundo intento se comisionó a la escampavía *Yelcho* con su capitán el piloto Luis Alberto Pardo Villalón, quien reforzó su tripulación con marinos del *Yañez*³⁷ y, sin un equipo adecuado, zarpó hacia la isla Elefantes³⁸, logrando su objetivo el 30 de agosto de 1916³⁹. La valentía y habilidad demostrada por los marinos chilenos para navegar por esos mares, fue destacada por la prensa internacional como una verdadera hazaña⁴⁰.

Algunos años antes, en 1906, durante el gobierno de Germán Riesco se había creado la Comisión Antártica, dependiente de la Cancillería⁴¹, con el fin de organizar la primera expedición y construir una estación meteorológica para fortalecer la soberanía en esos territorios a través de una presencia efectiva⁴². Con tal objetivo, el Canciller Antonio Huneeus Gana, envió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley para obtener los recursos necesarios; sin embargo, el terremoto que en agosto afectó a la zona central, impidió que se destinaran los fondos necesarios para dicho proyecto⁴³.

Dentro de las acciones consideradas como argumentos históricos, además de administrativos, podemos encontrar las regulaciones de pesca y caza; las concesiones y arrendamientos entregadas a ciudadanos de diversas nacionalidades; y la creación de empresas pesqueras y balleneras. En tal sentido, ya en el año 1892 se había promulgado la Ordenanza de Pesca que buscaba controlar la pesca clandestina de focas, lobos marinos, nutrias y otras especies a lo largo de la costa nacional; sin embargo, el país no poseía una capacidad naval suficiente para hacer un control efectivo en la zona austral-antártica. Como una forma de fiscalización indirecta se recurrió a los arrendamientos y concesiones de las islas ubicadas al sur del Cabo de Hornos; algunos de los empresarios que las solicitaron fueron: Pedro Pablo Benavides, Lujes Koenigswerther, José Pasinovich, Domingo Toro Herrera y Enrique Fabry.⁴⁴

Posteriormente durante los mandatos de Riesco y Pedro Montt, vieron la necesidad de mantener y repotenciar la vigilancia y hacer una ocupación más efectiva de las islas y terrenos al sur del Cabo de Hornos,⁴⁵ dictaron una serie de autorizaciones para crear empresas con el fin de explotar y resguardar los recursos sobre dichas zonas, destacando: la Sociedad Ballenera de Magallanes; la Sociedad Ballenera de Corral y la Compañía de Pesquería de Magallanes⁴⁶, las que cesaron sus funciones en las cercanías de la Primera Guerra Mundial, por la disminución del comercio de los productos derivados de las balleneras⁴⁷.

Estas normas regulatorias y concesiones alteraron las relaciones con Argentina dando inicio en 1906 a conversaciones sobre la soberanía de las zonas antárticas, en tal sentido, las negociaciones que continuaron en 1908 no fueron concluyentes, quedando el tema de una posible delimitación de las fronteras antárticas cerrada hasta los inicios de la década de 1940.

IV. LA CONSOLIDACIÓN DE LOS DERECHOS DE CHILE EN EL TERRITORIO ANTÁRTICO, 1939-1946

La tercera etapa en la consolidación de los derechos antárticos nacionales, se inició en el 1938, cuando el gobierno de Noruega invitó a Chile a participar en la Exposición Polar de Bergen a celebrarse en 1940, la que fue secundada por la importante visita del explorador estadounidense Richard E. Byrd. Ambos hechos ayudaron al Presidente Pedro Aguirre Cerda a decidir, a instancias del Canciller Abraham Ortega, a dictar el 7 de septiembre de 1939 el Decreto Supremo n° 1.541, mediante el cual se nombró al jurista y académico de la Universidad de Chile, Julio Escudero Guzmán⁴⁸, para estudiar el problema antártico y su eventual vinculación a intereses mayores del país⁴⁹.

A la investigación de Escudero, se sumó al poco tiempo Enrique Corvodez Madariaga, que había cumplido una satisfactoria colaboración en los estudios sobre la cuestión referente al Canal Beagle con Argentina, sometida a arbitraje en el Protocolo del 4 de mayo de 1938⁵⁰; sumándose como asesor de ambos, el ex-Canciller Antonio Huneeus Gana y el Coronel Ramón Cañas Montalva⁵¹. Finalmente, sus estudios sirvieron de base para que el Presidente Aguirre Cerda dictara el 6 de noviembre de 1940, el Decreto Supremo n° 1.747, que fijó los límites del Territorio Antártico Chileno⁵². Este documento de gran trascendencia para la Historia Antártica Nacional, en su aspecto central señala: "...Forman la Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico, todas las tierras, islas, islotes, arrecifes, glaciares (pack-ice) y demás, conocidos y por conocerse, y el mar territorial respectivo, existentes dentro de los límites del casquete, constituido por los meridianos 53° longitud oeste de Greenwich y 90° longitud oeste de Greenwich..."⁵³.

Cabe destacar, además, como antecedente histórico, como asimismo, administrativo, que antes de la promulgación el Decreto Supremo que dio vida al Territorio Antártico Chileno, se creó la primera institucionalidad directamente dirigida hacia el sector delimitado. Es así, que se dictó el Decreto Supremo n° 1.723 del 2 de noviembre de 1940, que facultó a la Cancillería para que manejara con exclusividad todo el conocimiento y resoluciones, de cualquiera naturaleza que sean, relativas al futuro Territorio Antártico⁵⁴, siendo desde 1942, asesorada por la Comisión Antártica Chilena.

Finalmente, el Decreto Supremo n° 1.747, constituyó la culminación de una serie de motivaciones e intereses de políticos, militares y hombres de ciencia que se habían abocado de manera independiente o conjunta a incentivar directa o indirectamente los estudios antárticos y medidas administrativas, las que lograron ser aceptadas por los gobiernos, generando, en estos últimos, el sentimiento de que esos territorios eran parte de la soberanía nacional y cuyos fundamentos arrancaban en la época colonial⁵⁵; no obstante, la delimitación de fronteras en el continente helado, generó reacciones a nivel internacional, puesto que otros países también decían tener derechos en la Antártica; sin embargo, el inicio de la Segunda Guerra Mundial, detuvo las acciones nacionales tendientes a realizar una ocupación efectiva de esos territorios, teniéndose que esperar hasta fines de 1946 cuando se envió la primera expedición antártica, que fundará la base *Soberanía* en la isla Greenwich del archipiélago de las Shetland del Sur, y que dio inicio a la ocupación ininterrumpida del Territorio Antártico Chileno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aramayo, Carlos. *Breve Historia de la Antártica* (Santiago: Ed. Zig-Zag, 1963).
- Barrera, Humberto. "Los Asuntos Antárticos y la Participación de Algunas Instituciones Chilenas" *Boletín Antártico Chileno* n° 2 (julio-diciembre, 1983).
- Barros Arana, Diego. *La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina* (Santiago: Ed. Cervantes, 1895).
- Barros Arana, Diego. *La Posesión del Estrecho de Magallanes por el Gobierno de Chile y el Viaje de la Goleta de Guerra Ancud a Cumplir la Comisión del Gobierno* (Valparaíso: Imprenta de la Armada, 1929).
- Berguño, Jorge. "Chile y el Descubrimiento de la Antártica" En: *Anales de la Diplomacia, 1973-1983* (Santiago: Ed. Universitaria, 1984).
- Berguño, Jorge. "El Despertar de la Conciencia Antártica (1874-1914): Origen y Desarrollo de la Cooperación Científica Internacional" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 17 n° 2 (1998).
- Berguño, Jorge. "La Antártica en Punta Arenas, Ayer y Hoy" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 24 n° 2 (diciembre, 2005).
- Berguño, Jorge. "Las Shetland del Sur: El Ciclo Lobero" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 12 n° 1 (1993).
- Berguño, Jorge. "Los Pretendientes a la Tierra Austral: ¿Fue Descubierta la Antártida en el Siglo XVI?" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 22 n° 1 (mayo, 2003).
- Berguño, Jorge. "Shackleton y Chile" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 22 n° 1 (mayo, 2003).
- Braun, Armando. *Pequeña Historia Antártica* (Buenos Aires: Ed. Francisco de Aguirre, 1974).
- Cañas Montalva, Ramón. "La Antártica. Visionaria Apreciación del General O'Higgins" *Memorial del Ejército de Chile* n° 194-195 (1944).
- Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 13 (16 junio 1955)
- Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesión de la Honorable Cámara de Senadores de Chile. Sesión 26 (21 enero 1947).
- Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 13 (16 junio 1955).
- Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesión de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 2 (26 noviembre 1946).
- Contador, Sergio. "La Antártida Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 230 (mayo-junio, 1949).
- Cordovez Madariaga, Enrique. "La Antártida Chilena. El Cuadrante Americano" *Memorial del Ejército de Chile* n° 212 (mayo-junio, 1946).
- Errázuriz, Octavio y Germán Carrasco. *Las Relaciones Chileno-Argentinas Durante la Presidencia de Riesco, 1901-1906. El Arbitraje Británico de 1899-1903* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1968).
- Escudero Guzmán, Julio. "Cincuentenario de la Política Antártica Chilena" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* n° 48 (1953).

- Escudero Guzmán, Julio. "El Decreto Antártico de 1940" En: Academia Diplomática de Chile. *Anales de la Diplomacia, 1973-1983* (Santiago: Ed. Universitaria, 1984).
- Espinoza, Óscar. *El Aislamiento de Chile* (Santiago: Ed. Nacimiento, 1961).
- Eyzaguirre, Jaime. *Breve Historia de las Fronteras de Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 1983).
- Filippi, Alfonso. "El Comodoro Andresen y la Actividad Ballenera Austral y Antártica Chilena" (Sin datos editoriales).
- Filippi, Alfonso. "Shackleton versus Pardo: El Rescate" *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile* n° 6 (2002).
- Fitte, Ernesto. *El Descubrimiento de la Antártida* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1962).
- Garrido, Eugenia. *Historia de la Marina Mercante Chilena, 1541-2006* (Valparaíso: Imprenta El Mercurio de Valparaíso, 2006).
- González, Exequiel. "Cincuentenario del Salvamento de la Expedición Shackleton" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 134 (enero-diciembre, 1966).
- Huneus Gana, Antonio. "O'Higgins" *Revista Geográfica Militar Terra Australis* n° 1 (1948).
- Huneus Gana, Antonio. *Antártida* (Santiago: Universidad de Chile, 1948).
- Huneus Gana, Antonio. *Nueva Paz: Imperialismo o Democracia* (Santiago: Imprenta Universo, 1945).
- Ihl, Pablo. "El Nombre de Chile y su Soberanía sobre la Antártica" *Revista Geográfica Militar Terra Australis* n° 5 (1951).
- López, Carlos. *Historia de la Marina de Chile* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1969).
- López, Sergio. "Apuntes Históricas para un Estudio temático Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 386 (septiembre-diciembre, 1975).
- Matte, Ricardo. "Expedición Al Polo Sur" *Revista de Marina* n° 205 (1903).
- Morla Vicuña, Carlos. *Estudio Histórico sobre el Descubrimiento y Conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego* (Leipzig, 1903).
- Paravic, Sergio. "Chile y el Desafío Antártico Internacional" *Memorial del Ejército de Chile* n° 428 (1988).
- Pinochet de la Barra, Óscar. *La Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico* (Santiago: Imp. Universitaria, 1944).
- Pinochet de la Barra, Óscar. "El Decreto Antártico del Presidente Aguirre Cerda" En: Academia Diplomática de Chile. *Medio Siglo de Política Antártica, 1940-1990* (Santiago: Academia Diplomática de Chile, 1991).
- Pinochet de la Barra, Óscar. "Homenaje a don Carlos Morla Vicuña" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 149 (1981).
- Pinochet de la Barra, Óscar. "La Antártica Chilena y sus Implicancias Diplomáticas" En: Sánchez, Walter. *Cientocincuenta Años de Política Exterior Chilena* (Santiago: Ed. Universitaria, 1977).
- Pinochet de la Barra, Óscar. *La Antártica Chilena* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1955).

- Polanco, Santiago. "Chile en el Continente Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 326 (julio-agosto, 1965).
- Pomar, Luis. "La Expedición Argentina al Polo Sur" *Revista de Marina* n° 207 (1903).
- Quintana, Sabela. "El Tratado de Tordesillas: Primera División del Océano y Base del Derecho del Mar" *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima* n° 6 (2002).
- Rojas, Sergio. "Síntesis Histórica de Nuestro Territorio Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 337 (mayo-junio, 1967).
- Romero, Pedro. "Presencia de Chile en la Antártica" *Memorial del Ejército de Chile* n° 49 (1985).
- Romero, Pedro. *Síntesis de la Historia Antártica de Chile* (Santiago: Universidad de Santiago, 1985).
- Santibáñez, Julio. *Paternidad Antártica: Títulos Históricos, Jurídicos y Naturales de Chile* (Valparaíso: Talleres Imprenta de la Armada, 1971).
- Vallejos, Jorge. "Pretensiones Soviéticas sobre la Antártica" *Memorial del Ejército de Chile* n° 237 (julio-agosto, 1950).
- Vicuña, Carlos. "El Territorio de Chile: El "Utis Possidetis de 1810"" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 18 (segundo trimestre, 1915).
- Vila, Óscar. *Chilenos en la Antártica* (Santiago: Ed. Nacimiento, 1947).
- Vila, Oscar. *Historia y Geografía de la Antártica Chilena* (Santiago: Instituto Geográfico Militar, 1948).
- "Algo Más Sobre la Antártida Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 268 (septiembre-octubre, 1955).
- "El Piloto Chileno Luis A. Pardo y su Viaje a la Antártica" *Revista de Marina* n° 502 (1941).
- "El Salvamento de los Náufragos del "Endurance" en 1916" *Revista de Marina* n° 557 (1950).
- "Homenaje del Círculo Antártico Chileno a la Memoria del Piloto Luis A. Pardo" *Revista de Marina* n° 594 (1956).
- "Investigaciones Científicas y Técnicas Realizadas por el Instituto Antártico Chileno Durante la XIX Expedición (1964-1965)" *Memorial del Ejército de Chile* n° 325 (mayo-junio, 1965).
- "La Antártica Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 262 (septiembre-octubre, 1954).
- "Las Fuerzas Armadas Realizan la Visión de O'Higgins en la Antártica Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 227 (noviembre-diciembre, 1948).
- "Un Recuerdo al Último Sobreviviente de la "Yelcho"" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 6 n° 2 (1986).

¹ Las Bulas Alejandrinas son cuatro: Bula Intercaetera del 3 de mayo de 1493; Bula Menor Intercaetera del 4 de mayo de 1493; Bula Menor Eximiae Devotionis del 3 de mayo de 1493; y Bula Dudum Siquidem del 26 de septiembre de 1493.

² El Tratado de Madrid de 1750 anuló la Línea de Tordesillas; mientras que el Tratado de El Pardo de 1761 la reestableció nuevamente. Finalmente, con el Tratado de San Ildefonso de 1777, la Línea de Tordesillas dejó de tener vigencia.

³ Julio Santibáñez. *Paternidad Antártica: Títulos Históricos, Jurídicos y Naturales de Chile* (Valparaíso: Talleres Imprenta de la Armada, 1971), p. 8; Jaime Eyzaguirre. *Breve Historia de las Fronteras de Chile* (Santiago: Ed. Universitaria, 1983), pp. 13-15; Sabela Quintana. "El Tratado de Tordesillas: Primera División del Océano y Base del Derecho del Mar" *Boletín*

de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile n° 6 (2002), pp. 59-74. La definición de la frontera entre ambos reinos peninsulares generó conflictos de interpretación, ya que la *legua* tenía distintas magnitudes. Para los lusitanos tenían 4.000 pasos geométricos, para los hispanos 3.000 pasos geométricos. Las negociaciones iniciadas a instancias de Portugal, demuestran su conocimiento de la existencia de la costa norte de Brasil, lo cual es posible, por el trazado de la ruta entre Lisboa y el Cabo de Buena Esperanza de reciente descubrimiento y por el estricto secreto que guardaban los portugueses sobre todos sus descubrimientos.

⁴ Eyzaguirre (1983), pp. 15-18.

⁵ Descubierta en 1520 por Hernando de Magallanes.

⁶ Carlos Morla. *Estudio Histórico sobre el Descubrimiento y Conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego* (Leipzig, 1903), pp. 37-41 y 105-118; Pedro Romero. *Síntesis de la Historia Antártica de Chile* (Santiago: Universidad de Santiago, 1985), p. 27; Santiago Polanco. "Chile en el Continente Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 326 (julio-agosto, 1965), p. 115; Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 13 (16 junio 1955), pp. 516-525.

⁷ Pablo Ihl. "El Nombre de Chile y su Soberanía sobre la Antártica" *Revista Geográfica Militar Terra Australis* n° 5 (1951), pp. 58-59; Sergio Rojas. "Síntesis Histórica de Nuestro Territorio Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 337 (mayo-junio, 1967), p. 120. Pero Sancho de Hoz, al llegar al Nuevo Mundo, se contactó a fines de 1539, con Pedro de Valdivia, quien se alistaba para la conquista de Chile; al comenzar el viaje, y a la altura del desierto de Atacama, Sancho de Hoz preparó una emboscada con el fin de asesinar a Valdivia y adueñarse de sus derechos de conquista, y unirlos así a los que ya le habían concedido el Rey y Francisco Pizarro. Este plan no fructificó, pues Valdivia descubrió la conflagración en su contra. Ante los hechos y presionado por Valdivia, Sancho de Hoz cedió a éste sus capitulaciones y los títulos que le habían dado para la navegación y gobernación de las tierras al sur del Estrecho de Magallanes.

⁸ Morla (1903), pp. 71-73.

⁹ Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de Chile. Sesión 26 (21 enero 1947), pp. 606-619.

¹⁰ Morla (1903), pp. 84-91; Polanco (1965), p. 116; Jorge Berguño. "Los Pretendientes a la Tierra Austral: ¿Fue Descubierta la Antártida en el Siglo XVI?" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 22 n° 1 (mayo, 2003), p. 6. En la práctica, el interés del gobernador se cristalizó en los viajes de Juan Bautista Pastene en 1545 y Francisco de Ulloa en 1553, que navegaron la zona del Estrecho de Magallanes.

¹¹ Carlos Vicuña. "El Territorio de Chile: El "Utis Possidetis de 1810"" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 18 (segundo trimestre, 1915), pp. 152-153.

¹² Berguño (2003), p. 6.

¹³ Polanco (1965), p. 116; Romero (1985), p. 27; Oscar Pinochet de la Barra. *La Antártica Chilena* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1955), pp. 63-64.

¹⁴ Vicuña (1915), pp. 151-153; Sergio López. "Apuntes Históricos para un Estudio temático Antártico" *Memorial del Ejército de Chile* n° 386 (septiembre-diciembre, 1975), p. 103; Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de Chile. Sesión 26 (21 enero 1947), pp. 606-619.

¹⁵ Santibáñez (1971), p. 37.

¹⁶ Vicuña (1915), pp. 148-158.

¹⁷ Santibáñez (1971), pp. 35-38; López (1975), p. 105; Rojas (1967), p. 123; Carlos Aramayo. *Breve Historia de la Antártica* (Santiago: Ed. Zig-Zag, 1963), p. 191; Sergio Paravic. "Chile y el Desafío Antártico Internacional" *Memorial del Ejército de Chile* n° 428 (1988), p. 98; Sergio Contador. "La Antártida Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 230 (mayo-junio, 1949), p. 30; "Algo Más Sobre la Antártida Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 268 (septiembre-octubre, 1955), p. 102.

¹⁸ Paravic (1988), pp. 96-98; Ernesto Fitte. *El Descubrimiento de la Antártida* (Buenos Aires: Emecé Editores, 1962), pp. 70-75; Oscar Espinoza. *El Aislamiento de Chile* (Santiago: Ed. Nacimiento, 1961), p. 19; Jorge Berguño. "Chile y el Descubrimiento de la Antártica" En: *Anales de la Diplomacia, 1973-1983* (Santiago: Ed. Universitaria, 1984), p. 278; Jorge Berguño. "Las Shetland del Sur: El Ciclo Lobero" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 12 n° 1 (1993), pp. 5-13; Jorge Vallejos. "Pretensiones Soviéticas sobre la Antártica" *Memorial del Ejército de Chile* n° 237 (julio-agosto, 1950), p. 114.

¹⁹ Polanco (1965), p. 116; Rojas (1967), p. 123; Contador (1949), p. 30; Antonio Huneeus Gana. *Nueva Paz: Imperialismo o Democracia* (Santiago: Imprenta Universo, 1945), p. 502; Antonio Huneeus Gana. "O'Higgins" *Revista Geográfica Militar Terra Australis* n° 1 (1948), p. 16; "La Antártica Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 262 (septiembre-octubre, 1954), p. 18; Oscar Pinochet de la Barra. "La Antártica Chilena y sus Implicancias Diplomáticas" En:

-
- Walter Sánchez. *Cientocincuenta Años de Política Exterior Chilena* (Santiago: Ed. Universitaria, 1977), p. 247; Ramón Cañas Montalva. "La Antártica. Visionaria Apreciación del General O'Higgins" *Memorial del Ejército de Chile* n° 194-195 (1944), p. 378; "Las Fuerzas Armadas Realizan la Visión de O'Higgins en la Antártica Chilena" *Memorial del Ejército de Chile* n° 227 (noviembre-diciembre, 1948), pp. 7-11.
- ²⁰ Pinochet de la Barra (1977), p. 248; Carlos López. *Historia de la Marina de Chile* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1969), p. 188.
- ²¹ Diego Barros Arana. *La Posesión del Estrecho de Magallanes por el Gobierno de Chile y el Viaje de la Goleta de Guerra Ancud a Cumplir la Comisión del Gobierno* (Valparaíso: Imprenta de la Armada, 1929), p. 18; Oscar Pinochet de la Barra. *La Antártica Chilena o Territorio Chileno Antártico* (Santiago: Imp. Universitaria, 1944), p. 80.
- ²² Espinoza (1961), p. 50.
- ²³ *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile* n° IV (1878), pp. V-VI.
- ²⁴ Oscar Pinochet de la Barra. "Homenaje a don Carlos Morla Vicuña" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 149 (1981), pp. 204-216. El trabajo de Carlos Morla Vicuña, comenzó en los archivos de Indias en Sevilla en 1873, para continuar en 1876 en Simanca. El Canciller Domingo Santa María en 1879, solicitó enviar a Chile sus estudios para ser presentados en el diferendo con Argentina. Sin embargo, a causa de la Guerra del Pacífico y de algunas complicaciones físicas, no pudo terminar su obra hasta el final del conflicto. En 1880 viajó a Leipzig, Alemania, para la impresión del texto, que no pudo terminarse antes del 23 de julio de 1881, día de la firma del Tratado. Se detuvo la impresión hasta mayo de 1902. Finalmente, el libro salió a la venta un año después.
- ²⁵ Pinochet de la Barra (1944), pp. 86-87; Diego Barros Arana. *La Cuestión de Límites entre Chile y la República Argentina* (Santiago: Ed. Cervantes, 1895), p. 47.
- ²⁶ Octavio Errázuriz y Germán Carrasco. *Las Relaciones Chileno-Argentinas Durante la Presidencia de Riesco, 1901-1906. El Arbitraje Británico de 1899-1903* (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1968).
- ²⁷ Jorge Berguño. "El Despertar de la Conciencia Antártica (1874-1914): Origen y Desarrollo de la Cooperación Científica Internacional" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 17 n° 2 (1998), p. 12. Goñi en esos años se desempeñaba como Adicto Naval en Londres.
- ²⁸ Julio Escudero. "Cincuentenario de la Política Antártica Chilena" *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* n° 48 (1953), p. 74.
- ²⁹ Escudero (1953), p. 73.
- ³⁰ Humberto Barrera. "Los Asuntos Antárticos y la Participación de Algunas Instituciones Chilenas" *Boletín Antártico Chileno* n° 2 (julio-diciembre, 1983), p. 18.
- ³¹ Berguño (1998), p. 7.
- ³² Escudero (1953), p. 75.
- ³³ *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile* n° XIX (1896), p. 111.
- ³⁴ Ricardo Matte. "Expedición Al Polo Sur" *Revista de Marina* n° 205 (1903), p. 319; Armando Braun. *Pequeña Historia Antártica* (Buenos Aires: Ed. Francisco de Aguirre, 1974), p. 146.
- ³⁵ Luis Pomar. "La Expedición Argentina al Polo Sur" *Revista de Marina* n° 207 (1903), p. 437.
- ³⁶ Jorge Berguño. "La Antártica en Punta Arenas, Ayer y Hoy" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 24 n° 2 (diciembre, 2005), p. 21.
- ³⁷ Exequiel González. "Cincuentenario del Salvamento de la Expedición Shackleton" *Revista Chilena de Historia y Geografía* n° 134 (enero-diciembre, 1966), p. 172. Embarcación destinada al reaprovisionamiento y relevo en los faros y balizas australes.
- ³⁸ Oscar Vila. *Historia y Geografía de la Antártica Chilena* (Santiago: Instituto Geográfico Militar, 1948), pp. 55-59; "El Piloto Chileno Luis A. Pardo y su Viaje a la Antártica" *Revista de Marina* n° 502 (1941), p. 291; "El Salvamento de los Náufragos del "Endurance" en 1916" *Revista de Marina* n° 557 (1950), p. 441; "Homenaje del Círculo Antártico Chileno a la Memoria del Piloto Luis A. Pardo" *Revista de Marina* n° 594 (1956), p. 595.
- ³⁹ "Un Recuerdo al Último Sobreviviente de la "Yelcho"" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 6 n° 2 (1986), pp. 34-38.
- ⁴⁰ González (1966), p. 172; López (1975), pp. 111-112; Romero (1985), p. 114; Eugenia Garrido. *Historia de la Marina Mercante Chilena, 1541-2006* (Valparaíso: Imprenta El Mercurio de Valparaíso, 2006), pp. 236-237; Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 2 (26 noviembre 1946), pp. 153-155; Alfonso Filippi. "Shackleton versus Pardo: El Rescate" *Boletín de la Academia de Historia Naval y Marítima de Chile* n° 6 (2002), pp. 123-156; Jorge Berguño. "Shackleton y Chile" *Boletín Antártico Chileno* Vol. 22 n° 1 (mayo, 2003), p. 42; Enrique Cordovez Madariaga. "La Antártida Chilena. El Cuadrante Americano" *Memorial del Ejército de Chile* n° 212

(mayo-junio, 1946), p. 85; "Investigaciones Científicas y Técnicas Realizadas por el Instituto Antártico Chileno Durante la XIX Expedición (1964-1965)" *Memorial del Ejército de Chile* n° 325 (mayo-junio, 1965), p. 97.

⁴¹ Oscar Vila. *Chilenos en la Antártica* (Santiago: Ed. Nacimiento, 1947), p. 15; Huneuus (1945), p. 506.

⁴² Antonio Huneuus Gana. *Antártida* (Santiago: Universidad de Chile, 1948), p. 43.

⁴³ Rojas (1967), p. 125; Pedro Romero. "Presencia de Chile en la Antártica" *Memorial del Ejército de Chile* n° 49 (1985), p. 113.

⁴⁴ Pinochet de la Barra (1955), pp. 82-83 y 85; Huneuus (1945), pp. 504-505.

⁴⁵ Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de Chile. Sesión 26 (21 enero 1947), pp. 606-619.

⁴⁶ Alfonso Filippi. "El Comodoro Andresen y la Actividad Ballenera Austral y Antártica Chilena" (Sin datos editoriales), pp. 1-18.

⁴⁷ Santibáñez (1971), p. 48; Polanco (1965), p. 117; Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 13 (16 junio 1955), pp. 516-525.

⁴⁸ Julio Escudero. "El Decreto Antártico de 1940" En: Academia Diplomática de Chile. *Anales de la Diplomacia, 1973-1983* (Santiago: Ed. Universitaria, 1984), p. 280.

⁴⁹ Polanco (1965), p. 117; Romero (1985), p. 114; Oscar Pinochet de la Barra. "El Decreto Antártico del Presidente Aguirre Cerda" En: Academia Diplomática de Chile. *Medio Siglo de Política Antártica, 1940-1990* (Santiago: Academia Diplomática de Chile, 1991), p. 16.

⁵⁰ *Archivo Histórico. Museo Naval y Marítimo de Chile.* Archivo Personal de Enrique Cordovez Madariaga. Los documentos en que se designó a Cordovez la tarea de participar como Asesor Naval de la Cancillería son: 1) REPÚBLICA DE CHILE. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. SUBSECRETARIA DE MARINA. N° 992. SANTIAGO, 26 de junio de 1939. S.E. decreto lo que sigue: Vistos los antecedentes acompañados, la Comandancia en Jefe de la Armada, DECRETO: que el capitán de navío Enrique Cordovez Madariaga, pasa a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que sea designado delegado de la Armada de Chile a la semana Fotogramétrica que se realizará próximamente en Buenos Aires. 2) REPÚBLICA DE CHILE. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Antecedentes: D.P. ORDINARIO C/9323-7.10.38. SANTIAGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1938. El capitán de navío Enrique Cordovez Madariaga, jefe del departamento de navegación e hidrografía de la dirección general de la armada, a colaborado con el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto a nuestra cuestión con la Argentina referente al Canal Beagle, sometido a arbitraje por Protocolo de 4 de mayo de 1938 que actualmente depende al Congreso Nacional. Se pide que Cordovez siga trabajando estos temas en el Ministerio.

⁵¹ Pinochet de la Barra (1991), p. 21.

⁵² Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 2 (26 noviembre 1946), pp. 153-155.

⁵³ López (1975), p. 100; Contador (1949), p. 29.

⁵⁴ Escudero (1984), p. 280.

⁵⁵ Congreso Nacional de Chile. Actas de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de Chile. Sesión 2 (26 noviembre 1946), pp. 153-155.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

La reproducción parcial de este artículo se encuentra autorizada y la reproducción total debe hacerse con permiso de *Revista Estudios Hemisféricos y Polares*.

Los artículos publicados en *Revista Estudios Hemisféricos y Polares* se encuentran bajo licencia Creative Commons CC BY-NC-SA 3.0 CL.

